



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expediente N° 3000- 34291/25

VISTO: La resolución del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2026-467-GDEBA-MGGP, dictada con fecha 28 de septiembre ppdo. y,

CONSIDERANDO: Las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, tramitadas por expediente N° EX-2026-33977283-GDEBA-DSTAMGGP, mediante las cuales se requirió la declaración de días no laborables para la Administración Pública en distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse festividades durante el mes de octubre del año 2026.

Que corresponde adoptar las medidas pertinentes respecto de los organismos y dependencias del Poder Judicial con asiento en las jurisdicciones alcanzadas por dicha declaración.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan seguidamente, en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican:

HENDERSON	1 de octubre, Patronal
DARREGUERIA	5 de octubre, Aniversario Fundacional
MORON	5 de octubre, Patronal y A. Fundacional
MORENO	7 de octubre, Patronal
MAIPU	7 de octubre, Patronal

25 DE MAYO

7 de octubre, Patronal

ARRECIFES

7 de octubre, Patronal

SAN ANDRES DE GILES

8 de octubre, Aniversario Fundacional

ESCOBAR

9 de octubre, Aniversario Fundacional

NECOCHEA (CIUDAD)

12 de octubre, Aniversario Fundacional

TRES DE FEBRERO

15 de octubre, Aniversario Fundacional

EZEIZA

20 de octubre, Aniversario Fundacional

BRANDSEN

21 de octubre, Aniversario Fundacional

CHIVILCOY

22 de octubre, Aniversario Fundacional

SAN ANTONIO DE ARECO

23 de octubre, Aniversario Fundacional

GENERAL PINTO

23 de octubre, Aniversario Fundacional

SUIPACHA

26 de octubre, Aniversario Fundacional

MARCOS PAZ

26 de octubre, Aniversario Fundacional

ALBERTI

27 de octubre, Aniversario Fundacional

NUEVE DE JULIO (CIUDAD)

27 de octubre, Aniversario Fundacional

LEANDRO N ALEM

28 de octubre, Aniversario Fundacional

Artículo 2º) Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ROJAS

4 de octubre, Patronal

DEL PILAR

12 de octubre Patronal.

LUJAN

17 de octubre, Aniversario Fundacional

ITUZAINGÓ

24 de octubre, Aniversario Fundacional

MORENO

25 de octubre, Aniversario Fundacional

GENERAL RODRIGUEZ

25 de octubre, Aniversario Fundacional

PUNTA INDIO

25 de octubre, Aniversario Fundacional

BENITO JUAREZ

31 de octubre, Aniversario Fundacional

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864,

deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 30/09/2026 12:30:32 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/09/2026 12:44:47 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



227700291003133145

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 30/09/2026 12:46:18 hs. bajo el número RP-1324-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.

